

## DERECHO ADUANERO

Cátedra C Derecho de la Navegación, Tr. y Com.

### Titular

**Dra. Giselle Javurek**

*Profesora Titular Cátedra C de Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones.*

**Docentes a cargo:** Juan Marcelo Cinalli (Responsable), Ernesto Frontera Villamil y Soledad Pesqueira Nozikovsky. Invitados: Noelia Mana, Martín Vega y Ariel Núñez.

**Carácter de la asignatura:** opcional

**Créditos:** 6

### 1. Fundamentación de la asignatura

La asignatura DERECHO ADUANERO tiene por objeto principal –no el único– al comercio exterior, porque a lo largo y ancho de todo el país, se encontrará el abogado con clientes exportadores e importadores a los que les podrá brindar un adecuado asesoramiento solamente si conoce de manera cabal los conocimientos que se desarrollan en esta asignatura.

La evolución de la economía a nivel mundial toma cada vez más necesaria la capacitación de profesionales en el ámbito del comercio exterior, siendo imprescindible que posean un conocimiento especializado que les permita ser idóneos tanto para desempeñarse en el sector público como para brindar asesoramiento profesional en el sector privado.

En Derecho Aduanero, como en el Derecho de la Navegación, encontramos normas de derecho público tanto como de derecho privado, presentándose su contenido concatenado de una manera integral.

En el ámbito del sector público, la formación de recursos humanos constituye un componente esencial en los procesos de modernización de la gestión y la administración, requeridos para combatir con eficacia el contrabando y la evasión tributaria. Cabe resaltar que todo lo atinente a las operaciones de importación y exportación tiene una marcada incidencia en la tributación interna, de lo cual se infiere la necesidad estatal de la especialización de sus agentes.

Por su parte, la problemática que día a día enfrentan importadores y exportadores hacen de esta materia una herramienta imprescindible para el abogado que ejerza su profesión en el ámbito privado. Es por todo ello que consideramos que es necesario el desarrollo de esta asignatura en la carrera de grado.

### 2. Competencias a desarrollar

Acorde a los objetivos señalados infra, se procurará desarrollar las siguientes competencias en el alumno:

- a) Desarrollar actividades técnicas, prácticas y conceptuales, como hablar, pensar y escribir en el marco de la temática aduanera, reconociendo medios disponibles y objetivos a alcanzar.
- b) Delinear estrategias y elaborar planes ante una situación determinada, seleccionando y poniendo en marcha los instrumentos que nos brinda el marco jurídico vigente.
- c) Asesoramiento jurídico a empresas dedicadas a dichas actividades.
- d) Capacitación para desempeñar adecuadamente funciones relacionadas con la actividad aduanera en el ámbito de la función pública.

---

### **3. Objetivos**

#### **I.- Objetivos generales**

---

- a) Reconozca los principios básicos que informan el régimen jurídico aplicable a las importaciones/exportaciones.
- b) Enuncie con precisión los contenidos dogmáticos de los textos legales nacionales e internacionales que integran el espectro de los derechos que constituyen el objeto de estudio de la asignatura.
- c) Resuelva conveniente y apropiadamente problemas jurídicos prácticos que vinculan el ingreso y egreso de mercaderías del territorio aduanero nacional, como así también el régimen de suspensiones, prohibiciones, estímulos, entre otros.
- d) Adquiera interés por el particularismo de la materia y por la incidencia que el mismo tiene en el comercio exterior de la República Argentina y el desarrollo de la integración regional.
- e) Realice un juicio crítico sobre la relación del Derecho Aduanero con la política naviera, aérea y espacial del país y particularmente con su comercio exterior.
- f) Identifique los principios que informan al Derecho Aduanero y resuelva adecuadamente las cuestiones vinculadas a la responsabilidad generada por las actividades a la exportación e importación.

#### **II.- Objetivos específicos**

---

- a) Distinción de funciones y responsabilidades de los sujetos intervinientes en la operativa de importación/exportación (Aduana, importadores, exportadores y auxiliares).
- b) Conocimiento y diferenciación de cada destinación posible en importación y exportación, precisión y actualización en la documentación requerida en cada operación.
- c) Conocimiento de los trámites a realizar a fin de priorizar el interés del cliente (importador/exportador) haciendo valer los derechos que el Código le otorga en distintas situaciones.
- d) Distinción de los distintos regímenes especiales previstos en materia aduanera.
- e) Diferenciación de cada régimen de estímulo de exportación.
- f) Conocimiento de las operaciones gravadas con tributos y cuáles no.
- g) Aprendizaje de los distintos procesos recursivos comprendidos en la legislación aduanera.
- h) Distinción y penas en delitos e infracciones aduaneras

---

#### 4. Esquema de abordaje del programa de la asignatura

Las clases expositivas se inician dedicando un momento para evaluar la comprensión de lo visto en clases anteriores y se concluyen con un cierre que sintetiza y remarca lo principal desarrollado en la jornada.

Se sigue la estructura del código aduanero, para luego concluir con clases prácticas que vinculan al mencionado código todo el marco normativo vigente (resoluciones, disposiciones, etc.).

Se analizará jurisprudencia para generar el debate, lo que consideramos sumamente enriquecedor y además se realizarán talleres de práctica con la colaboración desinteresada de asesores jurídicos de la Dirección de Aduana.

Asimismo, se implementará un aula virtual en el sitio web de la Facultad, herramienta de gran utilidad en el proceso de aprendizaje, tal como lo hemos constatado con la experiencia realizada en la asignatura Derecho de la Navegación, Comunicación y Transporte, Cátedra C.

---

#### 5. Criterio de evaluación de la asignatura

Los parciales consistirán en dos exámenes escritos y un examen recuperatorio que se receptorán conforme al cronograma oportunamente fijado. La regularidad la obtiene el alumno que, además de la asistencia obligatoria fijada por reglamentación

de la Universidad, logre una calificación de cuatro (4) puntos, por lo menos en dos exámenes.

El examen final de la materia se receptorá en forma oral, en la cual se evaluará si el alumno ha logrado los objetivos específicos propuestos, a cuyo fin se tendrán en cuenta la cantidad y calidad de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno durante el curso, la capacidad del alumno de integrar la asignatura con otras asignaturas de la carrera ya cursadas; el grado de manejo de la información específica de la materia y del vocabulario científico de la misma; la capacidad de valoración y análisis con criterio propio; su habilidad para el planteo y resolución de problemas prácticos sometidos a su consulta y el orden, la claridad y calidad de su exposición verbal.

Se tendrá en cuenta fundamentalmente la comprensión integral de la materia. Por ello deberá comprobarse que los alumnos han alcanzado la capacidad necesaria para interrelacionar los diferentes contenidos de la materia y vincularlos con las cuestiones del comercio exterior que se viven en en nuestro país.

La asistencia, evaluación y condición de los alumnos se ajusta a lo establecido por el Régimen de Enseñanza vigente para el Plan de Estudios Res. HCD N° 207/99.

---

## 6. Programa

### PROGRAMA ANALÍTICO DE DERECHO ADUANERO

#### UNIDAD DIDÁCTICA N° 1

**DERECHO ADUANERO:** Su importancia en la práctica profesional. Introducción. Concepto. Caracteres. Contenido. Fuentes. Instrumentos internacionales y normativa interna.

**CÓDIGO ADUANERO:** Estructura.

**SUJETOS:** Servicio aduanero. Auxiliares del comercio y del servicio aduanero: Despachantes de Aduana, Agente de Transporte Aduanero, apoderados y dependientes. Importadores y exportadores. Otros sujetos.

**CONTROL:** Disposiciones generales. Ámbitos de control.

#### UNIDAD DIDÁCTICA N° 2

##### **IMPORTACIÓN:**

**Arribo de la mercadería:** Disposiciones generales. Arribo por vía acuática, terrestre y aérea. Documentación exigida. Supuestos de faltante y sobrante en la carga. Arribada forzosa. Echazón, pérdida o deterioro de la mercadería. Permanencia. Descarga. Recepción de la mercadería arribada, depósito provisorio de importación.

**Destinaciones de importación:** Disposiciones generales. Destinación definitiva de importación para consumo. Destinación suspensiva de importación temporaria.

#### UNIDAD DIDÁCTICA N° 3

##### **EXPORTACIÓN:**

**Destinaciones de exportación:** Disposiciones generales. Destinación definitiva de exportación para consumo. Destinación suspensiva de exportación temporaria. Destinación suspensiva de tránsito de exportación. Destinación suspensiva de removido.  
**Salida de la mercadería:** Recepción de la mercadería para su salida. Depósito provisorio de exportación. Disposiciones generales.

#### UNIDAD DIDÁCTICA N° 4

##### **DISPOSICIONES COMUNES A LA IMPORTACIÓN Y A LA EXPORTACIÓN:**

**Operación de transbordo:** Disposiciones generales.

**Despacho de oficio:** Mercadería sin titular conocido, sin declarar o en rezago. Mercadería objeto de comiso o abandono. Mercadería susceptible de demérito. Mercadería afectada a una prohibición de importación de carácter no económico.

**Régimen de garantía:** Generalidades.

#### UNIDAD DIDÁCTICA N° 5

##### **REGÍMENES ESPECIALES:**

Medios de transporte. Régimen de las operaciones aduaneras efectuadas por medios de transporte de guerra, seguridad y policía. Régimen de los contenedores. Régimen de equipaje. Rancho. Pacotilla. Franquicias diplomáticas. Envíos postales. Muestras. Reimportación de mercadería exportada para consumo. Importación o exportación para compensar envíos de mercaderías con deficiencias. Tráfico fronterizo. Envíos de asistencia y salvamento.

#### UNIDAD DIDÁCTICA N° 6

**ÁREAS QUE NO INTEGRAN EL TERRITORIO ADUANERO GENERAL:** Mar territorial. Lecho y subsuelo marinos. Área franca. Área aduanera especial o territorio aduanero especial.

#### UNIDAD DIDÁCTICA N° 7

**PROHIBICIONES A LA IMPORTACIÓN Y A LA EXPORTACIÓN:** Clases. Ámbito de aplicación. Modalidades. Facultades para establecer y suprimir prohibiciones.

#### UNIDAD DIDÁCTICA N° 8

##### **TRIBUTOS:**

**Derechos de importación:** Impuesto de equiparación de precios. Derechos antidumping. Derechos compensatorios.

**Derechos de exportación:** Tributos con afectación especial. Tasas: estadística, comprobación, de servicios extraordinarios y de almacenaje.

**Disposiciones comunes:** Deudores y demás responsables de la obligación tributaria. Extinción de la obligación. Devolución de importes indebidamente percibidos en concepto de tributos.

#### UNIDAD DIDÁCTICA N° 9

**ESTÍMULOS A LA EXPORTACIÓN:** Draw-back. Reintegros. Reembolsos. Otros no especificados.

**RECIPROCIDAD DE TRATAMIENTO:** Retorsión.

### UNIDAD DIDÁCTICA Nº 10

**DELITOS ADUANEROS:** Contrabando. Actos culposos que posibilitan el contrabando y uso indebido de documentos. Tentativa de contrabando. Encubrimiento. Penas. Responsabilidad. Extinción de acciones y penas.

### UNIDAD DIDÁCTICA Nº 11

**INFRACCIONES ADUANERAS:** Principios generales. Elementos de las infracciones. Responsabilidad. Concurso. Penas. Reincidencia. Extinción de acciones y penas. Contrabando menor. Declaraciones inexactas y otras diferencias injustificadas. Mercadería a bordo sin declarar. Transgresión de las obligaciones impuestas como condición de un beneficio. Transgresiones a los regímenes de destinación suspensiva. Transgresiones a los regímenes de equipaje, pacotilla y franquicias diplomáticas. Transgresiones al régimen de envíos postales. Tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero con fines comerciales o industriales. Otras transgresiones.

### **PREFERENCIAS ADUANERAS.**

### UNIDAD DIDÁCTICA Nº 12

#### **PROCEDIMIENTOS:**

**Disposiciones generales:** Disposiciones comunes a todos los procedimientos. Jurisdicción y competencia. Disposiciones especiales. Incidentes. Nulidades.

**Procedimientos especiales:** Impugnación Repetición. Procedimiento para las infracciones. Procedimientos para los delitos. Ejecución.

**Recursos:** Revocatoria. Apelación. Demanda contenciosa. Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación y ante la Cámara Federal. Efectos.

---

## 7. Bibliografía de la asignatura

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y OBLIGATORIA

Sin perjuicio de una futura ampliación para mantener adecuado el nivel de actualización, la bibliografía es la siguiente:

- **JUÁREZ ALLENDE, Héctor Hugo (Coord.)**, “Manual de Aduanas”, Guía Práctica S.A. Ediciones IARA S.A. Buenos Aires, Junio 2018.
- **FERNÁNDEZ LALANNE, Pedro**. “Código Aduanero – Comentado y Anotado (con una introducción constitucional)”, Volumen I y II, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1997.
- **ABARCA, Alfredo Ernesto**. “Procedimientos Aduaneros”. Editorial Universidad. Buenos Aires, 1993.
- **FERRO, Luis**. *Código aduanero comentado*. Editorial Depalma. Buenos Aires, 1991.
- **BASALDUA, Ricardo Xavier**. “Derecho aduanero. Parte general”, Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires, 1992.
- **TOSI, Jorge Luis**, “Derecho aduanero”, Editorial Ciudad Argentina.
- **MEDRANO, Pablo H.**, “Delito de contrabando y comercio exterior”, Editorial Lerner.

### Cronograma de dictado de clases

Clases	Hora	Contenidos a desarrollar
Clase N° 1	1	DERECHO ADUANERO: Su importancia en la práctica profesional. Introducción. Concepto. Caracteres. Contenido.
	2	DERECHO ADUANERO: Fuentes. Instrumentos internacionales y normativa interna.
Clase N° 2	1	CÓDIGO ADUANERO: Estructura.
	2	SUJETOS: Servicio aduanero. Auxiliares del comercio y del servicio aduanero: Despachantes de Aduana, Agente de Transporte Aduanero, apoderados y dependientes.
Clase N° 3	1	SUJETOS: Importadores y exportadores. Otros sujetos.
	2	CONTROL: Disposiciones generales. Ámbitos de control.



Clase N° 4	1	Arribo de la mercadería: Disposiciones generales. Arribo por vía acuática, terrestre y aérea. Documentación exigida. Supuestos de faltante y sobrante en la carga.
	2	Arribada forzosa. Echazón, pérdida o deterioro de la mercadería. Permanencia. Descarga. Recepción de la mercadería arribada, depósito provisorio de importación.
Clase N° 5	1	Destinaciones de importación: Disposiciones generales.
	2	Destinación definitiva de importación para consumo. Destinación suspensiva de importación temporaria.
Clase N° 6	1	Análisis de jurisprudencia sobre los contenidos desarrollados en la clase 5.
	2	Destinaciones de exportación: Disposiciones generales. Destinación definitiva de exportación para consumo.
Clase N° 7	1	Destinación suspensiva de exportación temporaria. Destinación suspensiva de tránsito de exportación. Destinación suspensiva de removido.
	2	Salida de la mercadería: Recepción de la mercadería para su salida.
Clase N° 8	1	Depósito provisorio de exportación. Disposiciones generales.
	2	Análisis de jurisprudencia sobre los contenidos desarrollados en las clases 6 y 7.
Clase N° 9	1	Operación de transbordo: Disposiciones generales.
	2	Despacho de oficio: Mercadería sin titular conocido, sin declarar o en rezago. Mercadería objeto de comiso o abandono.
Clase N° 10	1	Mercadería susceptible de demérito. Mercadería afectada a una prohibición de importación de carácter no económico.
	2	Régimen de garantía: Generalidades.
Clase N° 11	1	REGÍMENES ESPECIALES: Medios de transporte. Régimen de las operaciones aduaneras efectuadas por medios de transporte de guerra, seguridad y policía. Régimen de los contenedores.
	2	REGÍMENES ESPECIALES: Régimen de equipaje. Rancho. Pacotilla. Franquicias diplomáticas. Envíos



		postales. Muestras. Reimportación de mercadería exportada para consumo.
Clase Nº 12	1	REGÍMENES ESPECIALES: Importación o exportación para compensar envíos de mercaderías con deficiencias. Tráfico fronterizo. Envíos de asistencia y salvamento.
	2	ÁREAS QUE NO INTEGRAN EL TERRITORIO ADUANERO GENERAL: Mar territorial. Lecho y subsuelo marinos. Área franca. Área aduanera especial o territorio aduanero especial.
Clase Nº 13	1	Primer parcial.
	2	Primer parcial.
Clase Nº 14	1	PROHIBICIONES A LA IMPORTACIÓN Y A LA EXPORTACIÓN: Clases. Ámbito de aplicación
	2	Modalidades. Facultades para establecer y suprimir prohibiciones.
Clase Nº 15	1	Análisis de jurisprudencia sobre los contenidos desarrollados en la clase 14.
	2	Análisis de jurisprudencia sobre los contenidos desarrollados en la clase 14.
Clase Nº 16	1	Derechos de importación: Impuesto de equiparación de precios.
	2	Derechos antidumping. Derechos compensatorios.
Clase Nº 17	1	Derechos de exportación: Tributos con afectación especial.
	2	Tasas: estadística, comprobación, de servicios extraordinarios y de almacenaje.
Clase Nº 18	1	Disposiciones comunes: Deudores y demás responsables de la obligación tributaria. Extinción de la obligación. Devolución de importes indebidamente percibidos en concepto de tributos.
	2	ESTÍMULOS A LA EXPORTACIÓN: Draw-back. Reintegros.
Clase Nº 19	1	Reembolsos. Otros no especificados.
	2	RECIPROCIDAD DE TRATAMIENTO: Retorsión.
Clase Nº 20	1	DELITOS ADUANEROS: Contrabando. Actos culposos que posibilitan el contrabando y uso indebido de documentos.
	2	Tentativa de contrabando. Encubrimiento. Penas.



		Responsabilidad. Extinción de acciones y penas.
Clase N° 21	1	Análisis de jurisprudencia sobre los contenidos desarrollados en la clase 20.
	2	INFRACCIONES ADUANERAS: Principios generales. Elementos de las infracciones. Responsabilidad. Concurso. Penas. Reincidencia. Extinción de acciones y penas.
Clase N° 22	1	Contrabando menor. Declaraciones inexactas y otras diferencias injustificadas. Mercadería a bordo sin declarar.
	2	Transgresión de las obligaciones impuestas como condición de un beneficio. Transgresiones a los regímenes de destinación suspensiva. Transgresiones a los regímenes de equipaje, pacotilla y franquicias diplomáticas. Transgresiones al régimen de envíos postales.
Clase N° 23	1	Tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero con fines comerciales o industriales. Otras transgresiones.
	2	Análisis de jurisprudencia sobre los contenidos desarrollados en las clases 22 y 23. Preferencias Aduaneras
Clase N° 24	1	PROCEDIMIENTOS: Disposiciones generales: Disposiciones comunes a todos los procedimientos.
	2	Jurisdicción y competencia. Disposiciones especiales. Incidentes. Nulidades.
Clase N° 25	1	Procedimientos especiales: Impugnación Repetición. Procedimiento para las infracciones.
	2	Procedimientos para los delitos. Ejecución.
Clase N° 26	1	Recursos: Revocatoria. Apelación. Demanda contenciosa.
	2	Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación y ante la Cámara Federal. Efectos.
Clase N° 27	1	Análisis de jurisprudencia sobre los contenidos desarrollados en las clases 25 y 26.
	2	Análisis de jurisprudencia sobre los contenidos desarrollados en las clases 25 y 26.



Clase N° 28	1	Segundo parcial.
	2	Segundo parcial.
Clase N° 29	1	Clase prácticas con personal del área legal de la Dirección General de Aduanas Córdoba, profesionales y auxiliares del Comercio Exterior.
	2	Clase prácticas con personal del área legal de la Dirección General de Aduanas Córdoba, profesionales y auxiliares del Comercio Exterior.
Clase N° 30	1	Examen recuperatorio.
	2	Examen recuperatorio.

**Giselle del Carmen Javurek**  
Profesor Titular  
Facultad de Derecho UNC

**Juan Marcelo Cinalli**  
Profesor Responsable  
Facultad de Derecho UNC